

**F-COM-O-006-2016**

Puntarenas, Costa Rica  
Lunes 25 de julio de 2016

¢210.654.000 para construcción de relleno sanitario en el SUR-SUR

## **JUDESUR gana recurso de amparo por el no giro de dinero a FEDEMSUR**

- El caso se remonta al 2014

La Sala IV rechazó el recurso de amparo tramitado bajo el expediente No. 15-010341-0007-CO, aduciendo que no se violenta el derecho a la salud y a un ambiente sano de los vecinos de Golfito. La resolución confirma que primero hay cumplir con la normativa de ley vigente en materia ambiental antes de exigir fondos públicos en este caso para la construcción de un relleno sanitario.

El caso se remonta al 2014 cuando la Federación de Municipalidades del Sur (FEDEMSUR) elaboró un proyecto para la construcción de un relleno sanitario que sería utilizado por las municipalidades de Buenos Aires, Osa, Golfito, Corredores y Coto Brus, ya que los botaderos a cielo abierto técnicamente están clausurados por el Ministerio de Salud.

Sin embargo, FEDEMSUR no cumplió con 12 requerimientos solicitados por el gestor ambiental responsable del proyecto y por eso, JUDESUR no ha realizado transferencias de dinero a la fecha, aunque desde el 2015 la Contraloría General de la República aprobó el presupuesto.

“Se tratan de ¢ 210.654.000 que serían entregados en tres tractos contra avance de obra pero que no han sido transferidos porque no se cumplieron principios técnico-administrativos básicos para la construcción del relleno” dijo el Ing. Carlos Murillo Barrios, Director Ejecutivo de JUDESUR.

El recurso fue presentado por Jorge Luis Quirós Bolaños Director Ejecutivo de la Federación de Municipalidades del Sur (FEDEMSUR), contra Manuel Herrera Mutis presidente de la Junta Desarrollo del Sur (JUDESUR). El voto de la Sala IV fue redactado por el magistrado Luis Fernando Salazar Alvarado y tiene fecha del 24 de junio del 2016.

Actualmente JUDESUR, está trabajando una propuesta integral que solucione el tema de los vertederos en los 5 cantones de la Zona Sur, asignándoles recursos económicos y el acompañamiento técnico desde el Departamento de Desarrollo.

“De nuevo queda patentada la gestión de la actual Junta Interventora de JUDESUR. El equipo de trabajo está actuando ésta vez bajo el principio de probidad y transparencia”, finalizó Murillo.

**Para más información llamar al 8394-1596 o escribir a [cristianlaidley@gmail.com](mailto:cristianlaidley@gmail.com) encargado de prensa de JUDESUR**